

Acaip

La ministra de Administraciones Públicas compareció ayer en el Senado

Líneas de actuación en la Administración General del Estado

**Prioridad en la Ley de Función Pública de la
Administración General del Estado**

Se implantará métodos de evaluación del rendimiento, que
afectará a la carrera profesional y a las retribuciones
-Reordenación de la formación de los Empleados Públicos-

El contenido de la Ley de Función Pública de la AGE fijará los criterios que han de regir la carrera profesional vertical y horizontal, de la que, en palabras de la ministra, "serán piezas fundamentales la experiencia y la formación y que permitirá gestionar la movilidad de los funcionarios de acuerdo a las necesidades de la Administración".

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Se abordará la racionalización de Cuerpos y Escalas de funcionarios, adecuando su número y funciones a las nuevas titulaciones académicas, la transformación de las competencias del Estado y a las nuevas exigencias tecnológicas. La reforma también afectará a los procesos de selección de los empleados públicos, comenzando por los cuerpos adscritos al MAP.

El objetivo es diseñar un modelo que se adapte al sistema educativo, reformado según los criterios de Bolonia, y que permita medir para los niveles superiores, no sólo los conocimientos sino también las capacidades; reforzando e introduciendo competitividad en los cursos selectivos y en los períodos de prácticas.

Actualmente se están reelaborando el informe sobre los actuales organismos públicos y Fundaciones del sector público estatal para su eventual transformación en Agencias Estatales como consecuencia de la nueva organización departamental.

Madrid a 19 de junio de 2008

SEGUIREMOS INFORMANDO

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info
